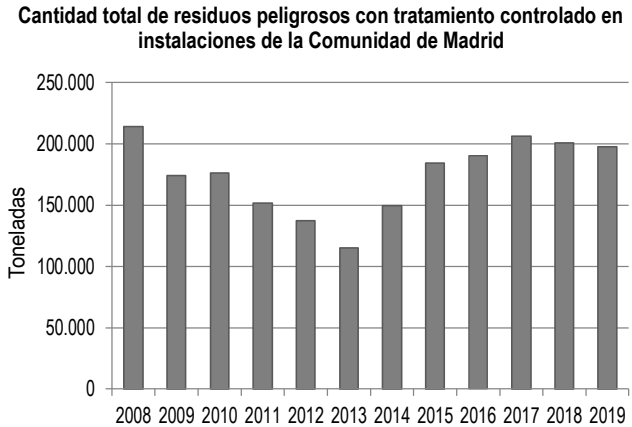
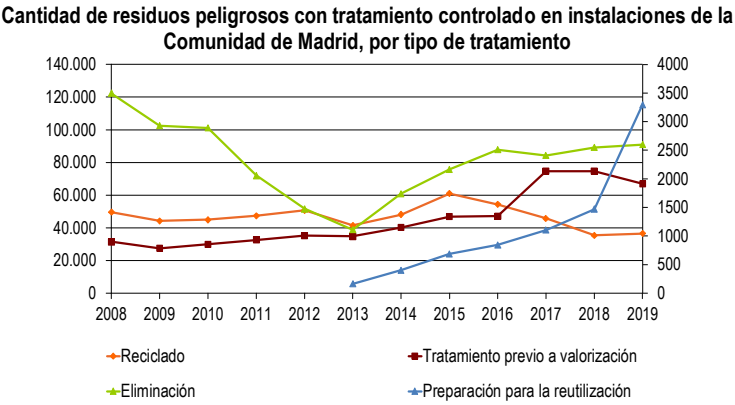


Sistema Regional de Indicadores Ambientales

INDICADOR		CÓDIGO
Tratamiento de Residuos Peligrosos		RE-04
ÁREA	Fecha de publicación	VERSIÓN
Residuos	Junio de 2022	01.02.03
Aspecto / Parámetro analizado: Tratamiento de residuos peligrosos.		
Descripción del indicador: El indicador muestra la evolución de la cantidad de los residuos peligrosos que son gestionados en instalaciones de la Comunidad de Madrid, por tipo de tratamiento.		
Ámbito territorial: Comunidad de Madrid.		
Relevancia ambiental: El indicador permite estudiar la evolución en la gestión de residuos peligrosos, así como las operaciones de gestión a las que son sometidos.		
Método de cálculo: Datos suministrados directamente por la fuente.		
Representación del indicador:		
<p>Cantidad total de residuos peligrosos con tratamiento controlado en instalaciones de la Comunidad de Madrid</p>  <p>Instalaciones de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depósito de Seguridad de San Fernando de Henares - Planta de Estabilización de San Fernando de Henares 		<p>Cantidad de residuos peligrosos con tratamiento controlado en instalaciones de la Comunidad de Madrid, por tipo de tratamiento</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Reciclado: recuperación de disolventes y de metales, regeneración de aceite y de gases refrigerantes. - Preparación para la reutilización: envases, tóner y RAEE. - Tratamiento previo a valorización: trituración previa a valorización de baterías, operaciones previas a valorización de RAEE y de cables y blending previo a valorización energética. - Eliminación: estabilización, esterilización, evapocondensación, tratamiento físico-químico, tratamiento biológico y vertido en depósito de seguridad.
Unidad de medida: Cantidad absoluta de residuos en toneladas. En el gráfico por tipo de tratamiento, los valores correspondientes a la serie "Preparación para la reutilización" en el eje derecho. Resto de series en el eje izquierdo.		
Objetivos / Umbrales / Valores de referencia ambientales: No aplicable.		
Periodicidad: Anual.	Captura de datos: Junio de 2021.	
Fuente de información: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Dirección General Economía Circular. Área de Infraestructuras.		
Referencias legales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. - Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. - Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (2014/955/UE). 		
Enlaces de Interés: www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/residuos datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/residuos_peligrosos_tratamiento		
Observaciones: Los datos de preparación para la reutilización se incluyen desde 2013. Desde 2009 los residuos en la Comunidad de Madrid no se someten a valorización energética.		